

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PSB /NGM/ JPM

SECCIÓN 1ª Nº 450/E LAS CONDES, 23/02/2023 SECCIÓN 2ª Nº 1173/E LAS CONDES, 27/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra Nro. 4454 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clinica Cordillera 2023.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1494 de fecha 23 de abril de 2022, que ratifica el protocolo del programa Subsidios de Salud 2022.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Informe de Imputación N° 2414 de fecha 14/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 6990 Salud para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- 21- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$283.931 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 6990.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$283.931 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.
- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Trasferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023".







6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES







N° de Nómina 6990 Salud para Todos

N°	Nombre	Bonificación
		Municipal
1	ALEU PEDRALS FRANCISCA	5.340
2	RIVAS BENEDETTI MARCELINA DEL CARMEN	5.625
3		4.920
4	TIOGRADE TELLICITY EEDOLY VOLE	6.065
5	1 - 1	5.625
6		12.076
7	SEGUEL FIGUEROA MARCIAL	9.380
8	SILVA JEREZ ANA MARIA	3.362
9	ROJAS MORALES EMA DE LAS MERCEDES	13.380
10		6.065
11	SAGREDO . GERTRUDIS CAROLINA	6.360
12		5.340
	ORMENO SANHUEZA JULIA DEL CARMEN	1.386
	DURQUEN SILVA IRLANDA LUZ DEL CARM	5.625
	MORALES CASTILLO MARIA MARGARITA	1.590
	CAMPS LLORENTE ALEJANDRO NADAL	8.885
	BARRIOS CONTRERAS EUGENIA	13.380
18		5.340
	RIOS VIDAL MARIA ELENA	1.590
	EUGENIA ESTER ZULETA ARAYA	1.590
	ESPINOSA FERNANDEZ MAURICIO DOSITEO	1.590
22	VIDAK VERGARA MILKA ELENA	7.030
23		1.590
24		2.250
	GATICA GREEN PATRICIA ANGELICA DE JESUS	1.590
26	· ·	1.590
27	SALINAS OLIVARES CLAUDIO ARMANDO	1.590
	PALACIOS URZUA EDUARDO	9.630 9.630
30		7.760
1	FLORES CANEVARO VERONICA ELIZABETH	9.630
	MUNOZ CARRENO HILDA LEONOR	1.590
*E 11	GINA PAOLA GALASSO GARCES	7.760
11	GINA PAOLA GALASSO GARCES	2.250
//	CANAS FUENZALIDA ANA CECILIA	9.630
	MORDECHAI SHABTAI	7.760
	MARIA CATALINA SAAVEDRA GALAZ	2.250
l l	XIMENA DE LAS MERCEDES QUEZADA LIZAMA	1.015
	BUSTOS PEREZ RODRIGO CESAR	9.178
	MARIA BERNARDITA MANDIOLA PERLAIZ	8.245
	DAVID ALEJANDRO MORENO AZUA	1.590
42		9.630
	SEBASTIAN NICOLAS MONTANER PALMA	2.250
	JUAN PABLO VALDEBENITO MORALES	2.250
	RODRIGO IGNACIO PINTO PINILLA	7.760
\	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ ITURRA	20.000
1.0	GOMEZ SUAREZ ANTONIA IGNACIA	9.630
	AMIRA ELIZABET BRITO SILVA	2.250
49	SANTANA CARRILLO TADEO MARTIN	2.089
	TOTAL	283.931

